

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Centro de Relaciones Internacionales**

**Especialización en Cooperación Internacional 2015-2016**

**TITULO DE LA TESINA:**

**ESTUDIO DEL SISTEMA LOCAL DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL EN EL CANTÓN ALAUSÍ**

**Autor: Rodrigo Patricio Borja Crizón**

**Tutora: Dra. Isabella Giunta**

**Quito, Marzo 2018**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Centro de Relaciones Internacionales**

**Especialización en Cooperación Internacional 2015-2016**

**TITULO DE LA TESINA:**

**ESTUDIO DEL SISTEMA LOCAL DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL EN EL CANTÓN ALAUSÍ**

**Autor: Rodrigo Patricio Borja Crizón**

**Tutora: Dra. Isabella Giunta**

**Quito, Marzo 2018**



No.035- 2018

# ACTA DE GRADO

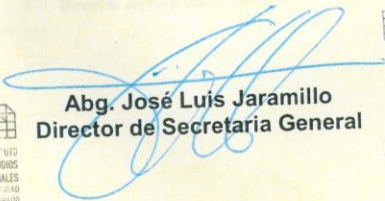
En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, **RODRIGO PATRICIO BORJA CRIZÓN**, portador de la cédula de ciudadanía: 1706686126, **EGRESADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2015-2016**, Aprobó la Tesina, con el tema: **“ESTUDIO DEL SISTEMA LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CANTÓN ALAUSÍ”**, dando así cumplimiento a los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.17
Estudio de Caso:	7.50
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.33</b>

En consecuencia, **RODRIGO PATRICIO BORJA CRIZÓN**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

  
**Abg. José Luis Jaramillo**  
 Director de Secretaría General

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEIN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

Fojas 111  
 Fecha 09/04/2018  
  
 Secretaría General

## AUTORÍA

Yo, Rodrigo Borja Crizon, especialista, con CC 1706686126, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualización expuestos en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored surface. The signature is stylized and appears to read 'Rodrigo Borja Crizon'.

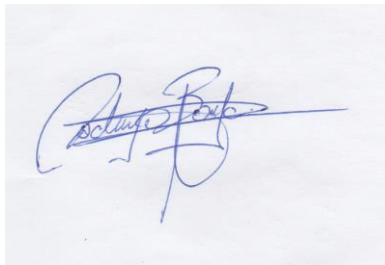
---

Firma  
CC: 1706686126

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 25 de Abril de 2018

A handwritten signature in blue ink on a white background. The signature is stylized and appears to be 'C. Rojas'.

---

Firma  
CC. 1706686126

## RESUMEN

La Política del Estado Ecuatoriano con referencia a la Cooperación Internacional y la asunción de la competencia por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dio la apertura para que los Gobiernos locales asuman esta responsabilidad unos con mayor preparación que otros. Tenemos el caso de Consejos Provinciales y Municipios con vasta experiencia y contingente humano que facilita el aprovechamiento de esta herramienta para el desarrollo local, por otro lado los Municipios medianos y pequeños que no han logrado que los recursos de la cooperación Internacional complementen los esfuerzos de la planificación local. En este contexto el objetivo que nos planteamos con el presente estudio es analizar el Sistema Local de Cooperación Internacional, dar orientación al Gobierno Municipal de como los actores de la cooperación priorizan sus proyectos y crear sinergias entre los socios que devengan en una coherencia de políticas e intervenciones alineadas a la planificación Territorial.

The Politics of the Ecuadorian State with reference to International Cooperation and the assumption of competence by the Decentralized Autonomous Governments, gave the opening for local governments to assume this responsibility some with greater preparation than others. We have the case of Provincial Councils and Municipalities with vast experience and human contingent that facilitates the use of this tool for local development, on the other hand the medium and small Municipalities that have not managed to obtain the resources of the international cooperation to complement the efforts of the local planning In this context, the objective that we propose with this study is to analyze the Local System of International Cooperation, give guidance to the Municipal Government of how the cooperation actors prioritize their projects and create synergies among the partners that result in a coherence of policies and interventions aligned to Territorial planning.

### **Palabras clave**

Cooperación Internacional, Cooperación descentralizada, Planificación Territorial, Gobiernos Locales

## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	9
<b>CAPITULO I      AGENDA DE EFICACIA DE LA AYUDA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS TERRITORIOS.....</b>	<b>12</b>
1.1 Introducción a la Cooperación Internacional y la Crisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo.....	12
1.2 Paradigma de la Eficacia de la Ayuda y sus Declaraciones.....	14
1.3 Cooperación Descentralizada y Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional.....	16
1.4      Gestión Descentralizada de la Cooperación.....	17
1.5 Capacidades Operativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales .....	18
<b>CAPÍTULO II      SISTEMA LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.....</b>	<b>20</b>
2.1 Los actores nacionales e internacionales del Sistema Local de Cooperación Internacional.....	20
2.2 Los actores locales (OSG, grupos de trabajo, GAD Alausí) del Sistema Local de Cooperación Internacional.....	24
2.3 Los principales proyectos ejecutados gracias a la Cooperación Internacional .....	25
<b>CAPÍTULO III      EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ALAUSÍ Y LA ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....</b>	<b>31</b>
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA .....	41

ANEXOS.....	43
Anexo 1 Ficha de Capacidades Institucionales.....	43
Anexo No.2. Ficha de Medición de la Eficiencia de la Cooperación al Desarrollo a Nivel Local ...	45
Anexo No.3. ORDENANZA QUE REGULA LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LAS COLABORACIONES PUBLICO PRIVADAS DEL CANTON ALAUSI .....	50
Anexo No.4. Formulario de levantamiento de información caracterización de actores.....	56
Anexo No.5. Formulario para el levantamiento de información de proyectos. ....	57
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1: Foro de Alto Nivel sobre la Eficiencia de la Ayuda.....	14
Tabla 2. Requerimiento de Cooperación Técnica y Financiera basado en PDyOT .....	34
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1. Capacidad para la gestión descentralizada de la Cooperación Internacional. ....	33
Gráfico 2. Alineación de la Cooperación Internacional .....	38



## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución del Ecuador del 2008 otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) la competencia de gestionar la Cooperación Internacional mediante la Resolución N° 009 del Consejo Nacional de Competencias publicada el 27 de octubre del 2011 en el Registro Oficial No. 565. Esta resolución transfiere la gestión de la Cooperación Internacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador para ejercerla en el ámbito de sus competencias exclusivas y de su circunscripción territorial mediante 5 facultades: la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión.

Con este marco normativo y tomando en cuenta que en la actualidad existen instituciones cooperantes invirtiendo en proyectos de desarrollo local, hemos visto la necesidad de analizar el Sistema de Cooperación del cantón Alausí, además describiremos a los actores que interactúan en el territorio, cuáles son sus intereses y como se relacionan con el Gobierno Autónomo Descentralizado de dicho cantón.

Los objetivos planteados para esta investigación son:

1. Caracterizar los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional
2. Conocer las metodologías que los cooperantes utilizan para la priorización de proyectos en el territorio
3. Analizar la articulación de los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional a los procesos de planificación del GAD.

En este marco, nuestras preguntas de investigación han sido:

- ¿Cuáles son los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional?
- ¿Cómo los Actores del Sistema Local de Cooperación Internacional priorizan los proyectos en territorio?

- ¿Los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional articulan sus proyectos a la planificación y a las estrategias de desarrollo en el cantón Alausí?
- ¿En qué medida el nivel de alineación de los programas de la Cooperación Internacional afecta para el cumplimiento de las metas trazadas en la planificación cantonal?

Nuestra Hipótesis ha sido que las instituciones que ejecutan proyectos de Cooperación Internacional en el cantón Alausí no alinean sus intervenciones a la planificación del Gobierno Municipal.

Se ha realizado una investigación cualitativa ya que la finalidad era analizar el Sistema Local de Cooperación Internacional del cantón Alausí y, también, describir a los cooperantes y a los actores sociales que interactúan en el cantón con la finalidad de conocer sus intereses; en este marco se ha analizado también de qué manera las instituciones cooperantes en el territorio alinean sus acciones para el cumplimiento de las políticas de desarrollo cantonal.

El texto de investigación inicia clarificando conceptos de Ayuda oficial al desarrollo, cooperación descentralizada, arquitectura de la ayuda y la agenda de la eficacia de París y Accra.

En el segundo capítulo analizamos a los actores que conforman el Sistema de Cooperación Internacional del cantón Alausí y, de la misma manera, hicimos una descripción de los actores locales y la interacción que tienen con el GAD Alausí. Para la caracterización de los socio cooperantes, así como de los proyectos ejecutados en el periodo 2014 – 2017, se utilizaron herramientas como entrevistas semi-estructuradas y encuestas a los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales en el territorio, con la finalidad de responder las preguntas de investigación planteadas.

En el capítulo final se realiza un análisis de las capacidades que tiene el GAD Alausí en asumir la competencia de Cooperación Internacional, así como un estudio de los

requerimientos y prioridades del Plan de Desarrollo del cantón que son de interés para los cooperantes.

Con relación a los actores del Sistema de Cooperación presentes en el territorio se evaluó el grado de articulación y alineación de sus intervenciones con respecto a las prioridades de la planificación local territorial.

## **CAPITULO I      Agenda de Eficacia de la Ayuda y Cooperación Internacional en los territorios.**

### **1.1 Introducción a la Cooperación Internacional y la Crisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo**

El origen de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) data de finales de la segunda guerra mundial como respuesta a los desequilibrios generados por los conflictos armados de esa época. La primera iniciativa para establecer el orden económico mundial se da con el acuerdo de Bretton Woods, es ahí donde se establecieron las reglas de las relaciones comerciales, financieras y de cooperación entre los países industrializados. Su objetivo fue poner en marcha un nuevo orden económico y dar estabilidad a las transacciones comerciales, este fue el pilar del Régimen Internacionales de ayuda y cooperación.

Para Ayllon la aparición de la CID en el sistema de relaciones internacionales “no fue fruto exclusivamente de motivaciones humanitarias o éticas, sino respondió más a una coyuntura geopolítica determinada por la división bipolar del mundo” (Ayllon, 2007: 26).

Las instituciones creadas para establecer el orden económico mundial fueron: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional para el Comercio que más tarde se transformaría en OMC.

El segundo hito que menciona la narrativa oficial dentro de los antecedentes para comprender el Régimen Internacional de ayuda y cooperación es el Plan Marshall.

Este fue un esfuerzo financiero de los Estados Unidos para la reconstrucción de los países de Europa devastados tras la segunda guerra mundial. El mayor porcentaje fue en forma de donación con alto componente de cooperación técnica y el resto en créditos con tasas bajas de interés y años de gracia. El Plan Marshall fomentó la coordinación de la ayuda económica con la creación de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), también facilitó la apropiación de parte de los países beneficiarios para el cumplimiento de los objetivos trazados y la evaluación entre pares.

Ayllon considera al Plan Marshall:

uno de los primeros antecedentes de los grandes programas de ayuda internacional, a través del cual EEUU suministro a los aliados europeos unos 14.000 millones de dólares para adquirir equipos y bienes necesarios para la recuperación de la industria postguerra y de paso favorecer sus propios intereses comerciales y estratégicos para la contención del comunismo (Ayllon, 2007: 27).

El tercer hito fue el punto cuarto del programa de gobierno del presidente Truman con la invención del desarrollo y del término subdesarrollado y la extensión de sus bondades a la población mundial que vive en condiciones cercanas a la miseria (Ayllon, 2007: 27).

Los cuatro puntos desarrollados en el discurso de Truman son:

- Apoyo inquebrantable a las Naciones Unidas y sus organismos con la finalidad de fortalecer su autoridad y eficiencia.
- Apoyo a la recuperación económica mundial (a través del Plan Marshall) y la reducción de las barreras al comercio.
- Reforzar las naciones amantes de la libertad con los programas de seguridad en el Atlántico Sur (OTAN) y Hemisferio occidental (tratado de Rio 1947).
- Nuevo programa para lograr que los beneficios de los avances científicos y progreso industrial estén al alcance de las áreas subdesarrolladas.

Domínguez considera que los puntos antes mencionados son el inicio del Régimen Internacional de la ayuda y cooperación y marcaron las diferencias radicales entre el Plan Marshall y lo que más tarde sería la Arquitectura de la Ayuda (Domínguez, 2016: 1).

Entendemos como Arquitectura de la Ayuda a todo el andamiaje de instituciones y organismos multilaterales creados para intermediar entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo.

Para Domínguez la crisis de la ayuda es.

el resultado de la superposición de tres procesos que se han precipitado al calor de la crisis financiera internacional y la gran recesión: el problema constitutivo y las contradicciones recurrentes del sistema de ayuda; la proliferación de nuevos actores públicos y privados; y la disolución de la metáfora jerárquica Norte Sur ordenadora de las relaciones internacionales (Domínguez, 2011: 1).

El sistema clásico de ayuda caracterizado por programas orientados al crecimiento económico y aplicado como receta por los países receptores de cooperación es una de las contradicciones para que los programas hayan tenido escasos resultados.

Estos resultados poco satisfactorios han suscitado una serie de cumbres, conferencias y declaraciones que buscan redefinir los instrumentos de cooperación para alcanzar sus principios.

## 1.2 Paradigma de la Eficacia de la Ayuda y sus Declaraciones

Con la Agenda de la eficacia de la AOD los donantes empezaron a reconocer que eran parte del problema; en particular, el grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda (WP- EFF) de la OCDE ha sido el encargado de organizar los cuatro foros de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda y sus logros en materia de coordinación de la ayuda se expresan en el siguiente cuadro.

**Tabla 1: Foro de Alto Nivel sobre la Eficiencia de la Ayuda**

Foro de Alto Nivel de Roma 2003 sobre la armonización	Aumentar la eficiencia de la asistencia para el desarrollo y contribuir al cumplimiento de ODM
Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda París 2005	Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda
Plan de Acción de Accra 2008	Agenda de Acción de Accra y Principios de CAD sobre división del trabajo y complementariedad
Alianza de Busan 2011	Cooperación eficaz al Desarrollo

Elaboración propia

La Declaración de París representa un instrumento internacional que define los principios y compromisos por los cuales los donantes y los países socios se proponen asegurar que la ayuda sea lo más eficaz posible para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM (OCDE, 2005).

Los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo manifiestan que deben ser los países beneficiarios de la ayuda quienes propongan sus estrategias nacionales de desarrollo (apropiación), que los donantes basen sus acciones en las estrategias institucionales y procedimientos establecidos en las políticas nacionales de desarrollo de los países beneficiarios (alineación), las acciones en las que incurran los donantes sean transparentes y optimicen sus esfuerzos en el país (armonización). La administración de los recursos y la toma de decisiones son orientadas al cumplimiento de resultados (gestión orientada a resultados). Donantes y receptores de ayuda deben ser mutuamente responsables para el cumplimiento de las metas trazadas (mutua responsabilidad).

La Declaración de París establece el compromiso de apropiación como otro de los requisitos clave para mejorar la eficiencia de la ayuda, el bajo cumplimiento de este precepto provoca la descoordinación de las acciones y como resultado el bajo impacto y alto costo de las intervenciones.

Con respecto a los actores descentralizados, la Declaración de París tuvo un enfoque estatocéntrico restando legitimidad a la agenda de París por cuanto no incorpora la voz de las autoridades locales (Martínez y Santander, 2009: 67). En el Plan de Acción de Accra se habla ligeramente de asociaciones más inclusivas (apropiación incluyente) que puedan dar cabida a cuestiones relativas a la cooperación descentralizada (Unceta, 2011: 49).

Consideramos que la reinterpretación de los principios de la Declaración de París al ámbito subnacional puede ser aplicada enriqueciendo las políticas de cooperación y las intervenciones a nivel local.

Del Plan de Acción de Accra pasamos al IV foro de alto nivel celebrado en Busan el cual pretende alcanzar la eficacia del desarrollo, con una especial énfasis en la gestión

responsable y transparente de los recursos públicos para cumplir con esta premisa exige un marco dentro del cual:

- a) El desarrollo es impulsado por un crecimiento sólido, sostenible e incluyente.
- b) Los ingresos propios de los gobiernos adquieren mayor relevancia en el financiamiento de sus necesidades de desarrollo.
- c) Las instituciones estatales y no estatales eficaces diseñan sus propias reformas y son mutuamente responsables.
- d) Los países en desarrollo se integran cada vez más, tanto en el ámbito regional como global creando economías de escala que les ayudan a competir mejor en la economía mundial.

(Cuarto Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda, 2011)

En Busan se favoreció la creación de espacios que reconocen el rol de los gobiernos locales y las organizaciones sociales como actores del desarrollo.

Como principales críticas al Cuarto Foro de Alto Nivel de Busan, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) menciona que no se establecieron indicadores ni metas concretas, sino que se previó trabajar en la elaboración de indicadores y metas selectivas y relevantes hasta junio de 2013, lo cual va a diluir el impulso político de la agenda de Busan y lograr un acuerdo de mínimos al que se adhirieran la mayor parte de actores en especial los BRICs y no repetir el fracaso de la Declaración de París que fue muy ambiciosa en plazos e indicadores, entre otros (AUCI, 2012).

### **1.3 Cooperación Descentralizada y Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional**

Se entiende como Cooperación Descentralizada a la cooperación establecida entre dos o más instituciones públicas sub nacionales con el afán de fomentar el intercambio de experiencias, con características propias que la vuelven eficiente en comparación de las formas tradicionales de cooperación vertical Norte-Sur propias de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Zapata (2007: 98) define estas características como: “actores con arraigo local, la naturaleza de la cooperación más horizontal que favorece el intercambio de experiencias, la reciprocidad, el interés y el beneficio mutuos”. Así lo ratifican Martínez y



Santander (2009:54) al exponer que el ingreso de actores descentralizados y organizaciones de la sociedad civil ha consolidado los sistemas nacionales de cooperación y que esta conexión de los actores ha permitido una retroalimentación que redunde en una eficacia de la cooperación.

Los ámbitos más relevantes de acción exterior en los que actúan los actores descentralizados son: a) Ámbito económico, promoción y atracción de inversión extranjera b) Ámbito social políticas encaminadas al apoyo de grupos vulnerables como son los migrantes e integración a la sociedad de acogida c) Ámbito cultural promoción y difusión de activos culturales, intercambios estudiantiles d) cooperación al desarrollo a través de instituciones públicas organizaciones sociales ONGD con presencia en el territorio (Martínez y Sanahuja, 2009: 22). La Cooperación Descentralizada tiene dos modalidades de intervención, la Cooperación Descentralizada directa cuando resulta de la gestión directa entre el gobierno sub nacional donante y receptor en el marco de acuerdos específicos que se establecen entre las partes y la Cooperación Descentralizada indirecta que resulta de la gestión entre un gobierno sub nacional receptor y la ONG que canaliza los fondos provenientes del gobiernos sub nacional donante en el marco de acuerdos específicos entre las partes (Riofrío, Celi y Larenas, 2013: 33).

Una observación crítica que hacen Martínez y Santander en sus análisis de la Cooperación Descentralizada es que una parte de las relaciones sub nacionales no se dan por solidaridad internacional o justicia de las relaciones Norte Sur, sino más bien tienen un trasfondo de defensa de intereses políticos, económicos o proyección cultural de los gobiernos descentralizados del Norte con respecto a los del Sur (Martínez y Santander, 2009: 54). Esto denotamos en el campo de estudio cuando los organismos no gubernamentales hacen sus intervenciones con temáticas, plazos y orientaciones políticas religiosas desligadas a una planificación territorial.

#### **1.4 Gestión Descentralizada de la Cooperación**

Con la finalidad de descentralizar el Estado y asignar más competencias a los gobiernos seccionales, la Constitución del Ecuador en el 2008 ha otorgado la facultad de gestionar la

Cooperación Internacional a los GAD, mientras que, sucesivamente, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) ha promulgado la resolución 009 – CNC – 2011 en la que se definen los roles que desempeña cada nivel de gobierno. Los organismos encargados de capacitar y dar asesoría en lo referente a la Cooperación Internacional son el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), el Consejo Nacional de Competencias (CNC) y las Asociaciones de Gobiernos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales.

El Marco Normativo que rige a la Cooperación Internacional en Ecuador detallado por Riofrío, Celi y Larenas (2013: 47) es el siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional para el Buen Vivir
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Decretos Ejecutivos
- Resolución N°0009-CNC-2011

### **1.5 Capacidades Operativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales**

Monje (2014:16) menciona en su estudio que un aspecto fundamental, para alcanzar la eficacia de la cooperación internacional, es verificar en qué medida los GAD están preparados en la asunción de esta competencia. Para ello el programa de Articulación de Redes Territoriales del PNUD desarrolló una metodología de valoración de las capacidades referentes a la competencia de cooperación internacional. Estos indicadores serán los que valoraremos en el estudio del Sistema Local de Cooperación del Cantón Alausí.

Para medir la capacidad institucional de la municipalidad referente a la asunción de la competencia de Cooperación Internacional, se llenó la matriz del Anexo 1 con el responsable de Cooperación Internacional de la Institución y con referencia a la Eficacia de la Cooperación se han llenado las fichas con la Municipalidad y los cooperantes presentes en el territorio Anexo 2.



## **Capítulo II Sistema Local de Cooperación Internacional del cantón Alausí**

### **2.1 Los actores nacionales e internacionales del Sistema Local de Cooperación Internacional.**

De la experiencia acumulada a cargo de la Unidad de Cooperación Internacional en la municipalidad del cantón Alausí en el periodo 2014 – 2015 sumado a la entrevista con el actual responsable de Cooperación se levantó el mapeo de actores que interactúan en el cantón.

Para obtener información relevante para el estudio de caso, se realizaron entrevistas con los actores identificados previamente y se procedió al llenado de la matriz que incluimos en el Anexo 4; además para conocer los principales componentes de los proyectos presentes en el territorio se aplicó la matriz incluida en el Anexo 5.

A continuación damos a conocer los datos relevantes levantados mediante la investigación.

El Sistema local de Cooperación Internacional del cantón Alausí está conformado por el GAD municipal del cantón Alausí; por ocho juntas parroquias rurales y una urbana. Por cuatro ONGs de las cuales dos son extranjeras y dos nacionales y por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

De los cinco cooperantes entrevistados, el 60 % mencionó que su objetivo está relacionado al fomento productivo y la reactivación económica de los beneficiarios; el 20 % tiene como principal objetivo la educación y el fortalecimiento de grupos de atención prioritaria (niñez y adolescencia). Finalmente, el 20% restante se enfoca al desarrollo económico territorial fortaleciendo las capacidades institucionales enfocadas en la planificación y el desarrollo económico local.

En cuanto al relacionamiento entre actores locales, el 40% de las instituciones respondieron que el principal actor con que interactúan es la municipalidad del cantón Alausí, ya que se mantiene una coordinación estrecha para el cumplimiento de las actividades planificadas en

los proyectos. El 60% respondieron que su principal actor es representado por las comunidades beneficiarias, en segundo lugar el GAD provincial como responsable del fomento productivo dentro de sus competencias y en tercer lugar las juntas parroquiales.

En relación a la pregunta sobre si mantienen reuniones con la municipalidad para aunar esfuerzos en torno a los proyectos que se realizan en el territorio, las Ong respondieron en un 40% que si las mantienen y el 60% restante contestó que no debido a que no han visto el interés por parte de las autoridades para crear vínculos de trabajo, dando como resultado un bajo nivel en el liderazgo de la municipalidad en el territorio.

Con referencia a la planificación y los mecanismos que utilizan las instituciones en la priorización de proyectos, mencionan los indicadores sociales incluidos en las necesidades básicas insatisfechas (NBI), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) y el plan nacional del buen vivir (PNBV) como las herramientas que utilizan las instituciones para la priorización de proyectos con respecto a las zonas donde intervenir.

De acuerdo al mapeo de actores realizado, a continuación hacemos una descripción de objetivos, líneas temáticas y factores de mayor incidencia en la priorización de proyectos de las instituciones que cooperan en el cantón Alausí.

### **World Vision**

Es una organización humanitaria sin fines de lucro originaria de los Estados Unidos de Norteamérica dedicada al apoyo de los niños y familias más necesitadas, trabaja en nueve provincias del Ecuador incluida Chimborazo.

Las líneas temáticas en las que trabaja la organización son:

- Protección de la niñez
- Emergencia y ayuda humanitaria
- Desarrollo económico
- Protección y defensa de los derechos de grupos de atención prioritaria

Visión Mundial trabaja fortaleciendo el sistema de protección integral de la familia en coordinación con el Estado compartiendo herramientas, generando conocimientos y potenciando conocimiento en la niñez y sus familias.

Los factores de mayor incidencia en la priorización de proyectos son la factibilidad técnica y en segundo lugar la disponibilidad de presupuesto.

### **Swissaid**

Organización sin fines de lucro con sede en Suiza presente en cinco provincias del Ecuador; sus ejes de acción son soberanía alimentaria, equidad de género, acceso a agua potable y riego.

Las líneas temáticas en las que trabaja la organización son:

- Agricultura Agroecológica
- Gestión Ambiental
- Ejercicio de los derechos
- Comercialización Asociativa
- Fortalecimiento organizativo

Swissaid acompaña procesos de desarrollo local, priorizando el trabajo con las organizaciones de base y eventualmente amplía su colaboración a organizaciones de segundo grado y redes institucionales; en todo caso, mantiene un diálogo con diferentes actores sociales del territorio.

Los factores de mayor incidencia en la priorización de proyectos son la factibilidad técnica y, en segundo lugar, la disponibilidad de presupuesto.

### **Centro de Promoción del Empleo y el Desarrollo Económico Territorial (CEPESIU)**

Organización sin fines de lucro, originaria de Ecuador, cuya misión es impulsar el desarrollo sostenible con equidad, trabaja en nueve provincias incluida Chimborazo.

Sus principales líneas de acción son la promoción del desarrollo económico local y el fomento productivo.

El trabajo que CEPESIU realiza en los cantones es la elaboración de planes estratégicos y diagnósticos de la economía local; para ello trabaja conjuntamente con los GAD y con los comités locales para la identificación de proyectos que pueden tener una importancia en el futuro, contribuyendo al fortalecimiento de la institución en la identificación de sectores con potencial de desarrollo económico.

En su caso, los factores que más inciden en la priorización de proyectos son la factibilidad técnica y, en segundo lugar, la cantidad de posibles beneficiarios e impacto de la intervención.

Los cooperantes extranjeros que apoyan a esta organización son: Sos Faim de Bélgica y Acting for life de Francia.

### **Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA)**

Es una fundación privada sin fines de lucro de Ecuador, que enfoca su trabajo con organizaciones y movimientos campesinos, gobiernos locales y demás actores del ámbito rural que resulten capaces de incidir en procesos sostenibles de desarrollo humano.

#### **Líneas estratégicas**

- Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo local
- Gestión técnica y social de los sistemas de producción y comercialización
- Gestión técnica y social del agua y ecosistemas naturales

Las fuentes de financiamiento de CESA son las convocatorias hechas por Unión Europea, AECID, Manos Unidas de España y Agroacción de Alemania.

Los factores de mayor incidencia en la priorización de proyectos son la problemática en el territorio y, en segundo lugar, la factibilidad técnica.

### **JICA**

Es la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA) la cual por la procedencia de los recursos se clasifica en Bilateral y por tipología en Cooperación Financiera reembolsable y Cooperación financiera No Reembolsable y sus objetivos son:

- Contribuir al cumplimiento de la agenda global en: cambio climático, agua, energía, salud.
- Reducir la pobreza por medio de un crecimiento equitativo.
- Mejorar la calidad de gobierno.
- Aportar a la consecución de sociedades inclusivas.

#### Líneas estratégicas

- Asistencia integral combinando el apoyo a las políticas, el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo de las capacidades humanas.
- Combate, prevención y respuesta al cambio climático, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Asistencia para reducir las disparidades socio económicas desde la perspectivas de la seguridad humana.

El presupuesto asignado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón a JICA Ecuador es de 871 millones de Yenes para el 2016; esto representa el 3,8% del presupuesto asignado para América latina.

## **2.2 Los actores locales (OSG, grupos de trabajo, GAD Alausí) del Sistema Local de Cooperación Internacional.**

El cantón Alausí, está ubicado al suroeste de la provincia de Chimborazo, tiene 42.823 habitantes de los cuales 5.563 viven en la parroquia matriz y 37.260 en parroquias rurales, esto denota la importancia que tiene el sector rural en el cantón. Lamentablemente los resultados de la investigación realizada por la municipalidad, entorno a la participación de los actores locales, arrojan un déficit en cuanto a capacidad de gestión y empoderamiento de los actores sociales para la construcción de un poder ciudadano en el territorio.

Los actores locales identificados son:

- El Parlamento de los Pueblos de Alausí, constituido mediante la articulación de 9 organizaciones de segundo grado, que a su vez articulan a 180 comunidades indígenas. Si bien no tiene personería jurídica, es reconocido en el accionar local.



Por su incidencia cantonal y carácter de Parlamento, se reivindica como el espacio representativo de la sociedad civil en el cantón. En este sentido mantiene una actuación primordial en los diferentes ejes de gestión y en la interlocución con el Municipio de Alausí. Sin embargo, la falta de recursos, la escasa profesionalización y la débil formación de sus dirigentes limitan su capacidad de acción.

- Los barrios de Alausí, representados por 22 Comités Barriales, la mayoría sin personería jurídica pero con un alto nivel de organización y cohesión social. Si bien no han logrado articularse en una federación u organización cantonal, juegan un rol activo en la toma de decisiones de la ciudad.
- El Comité de Coordinación Intersectorial, un espacio de coordinación entre el gobierno municipal, las entidades del régimen desconcentrado del Ejecutivo, las ONG y otras entidades de la Cooperación Internacional que se encuentren en el territorio. El comité tiene como objetivo coordinar la planificación de manera concertada, servir de asesoramiento y consulta.

### **2.3 Los principales proyectos ejecutados gracias a la Cooperación Internacional**

La obtención de información relevante sobre los proyectos desarrollados en el cantón fue el resultado de las entrevistas con los cooperantes y el llenado del formulario de levantamiento de información de proyectos (Anexo 5). A continuación se resume la información levantada.

#### **1) Programa de Desarrollo de Área Tiquizambi parroquia Tixán**

**Objetivo:** Mejorar el bienestar de los niños/as, adolescentes y sus familias en las comunidades socias del Programa de Área Tiquizambi (PDA).

**Población beneficiaria directa:** Parroquias Tixán.

**Localización:** Cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

**Año de inicio:** 2014

**Duración:** 3 años

**Descripción del proyecto:**

World Vision Ecuador con los Programas de Desarrollo de Área PDA pretende incrementar el bienestar y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de los programas PDA a nivel nacional en coherencia y alineación con ODM, PNBV y Objetivos de Bienestar de la niñez.

**Objetivos estratégicos del proyecto:**

- Desarrollar espacios de protección y participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes que los potencien como agentes de transformación en la sociedad.
- Incrementar la protección integral de NNAJ en asocio con los colectivos institucionales presentes en el territorio.
- Fortalecimiento de la producción familiar agropecuaria garantizando la seguridad alimentaria y acceso a alimentos.

**Instituciones involucradas:** Visión Mundial, GAD Parroquial Tixán, Consejo de protección de Derechos, Ministerio de Salud Pública.

**2) Proyecto de construcción, mejoramiento y tecnificación de canales y sistemas de riego en lugares donde existan fuentes de agua y acopio de agua lluvia.**

**Objetivo:** Mejorar e incrementar los sistemas de riego del cantón Alausí.

**Población beneficiaria directa:** Población del cantón Alausí, productores agropecuarios del cantón.

**Localización:** Cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

**Año de inicio:** 2016

**Duración:** 3 años

**Descripción del proyecto:**

Una superficie considerable del territorio del cantón Alausí no dispone de riego para las actividades agropecuarias. Este factor no permite diversificar la producción ni incrementar los rendimientos de los cultivos y las actividades pecuarias, afectando directamente la economía de las familias campesinas y del cantón en su conjunto.

Con el presente proyecto se pretende implementar pequeños sistemas de riego que acopien agua lluvia y/o represen agua de vertientes o ríos para que sea utilizada en épocas de bajas precipitaciones. Complementariamente se busca brindar mantenimiento al sistema existente en el cantón, así como construir canales primarios y secundarios que permitan trasladar el agua de riego desde las fuentes hasta las diversas unidades productivas agropecuarias.

**Componentes del proyecto:**

- Caracterización de las fuentes hídricas del cantón.
- Diseño y construcción de sistemas de almacenamiento de agua.
- Diseño y construcción de canales primarios y secundarios.
- Conformación y/o fortalecimiento de organizaciones que administren los sistemas de almacenamiento y riego.
- Capacitación a los usuarios de los sistemas de riego.
- Operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

**Instituciones involucradas:** Swissaid, GAD Municipal, GAD Provincial, GAD Parroquial, SENAGUA, MAGAP,

**Presupuesto estimado:** USD 300.000 (trescientos mil dólares )

**3) Proyecto de Promoción del Desarrollo Económico Local y el Fomento Productivo del cantón Alausí.**

**Objetivo:** Desarrollar, en las zonas de influencia, capacidades institucionales y humanas que promuevan de manera sostenible el desarrollo económico local.

**Población beneficiaria directa:** Población del cantón Alausí, productores agropecuarios del cantón.

**Localización:** Cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

**Año de inicio:** 2014

**Duración:** 2 años

**Descripción del proyecto:**

CEPESIU pretende con el proyecto de Desarrollo Económico Local aportar con propuestas el desarrollo y el fortalecimiento de las finanzas de los grupos campesinos presentes en el territorio, así como impulsar el empoderamiento de la institución local en los procesos de planificación participativa del desarrollo económico local.

**Componentes del proyecto:**

- Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, para promover el desarrollo económico territorial y el fomento productivo.
- Mejora del acceso a servicios financieros de los pequeños productores mediante el fortalecimiento de Sociedades Populares de Inversión.
- La mejora de la base productiva local con enfoque de cadena de valor, a través de la creación y fortalecimiento de Empresas de Inversión Local.

**Instituciones involucradas:** CEPESIU, GAD Alausí.

**4) Contribuir al desarrollo local territorial, promoviendo la transformación de la matriz productiva en la sierra ecuatoriana.**

**Objetivo:** Fortalecer la gestión de recursos naturales, del agua y del territorio

**Población beneficiaria directa:** provincia de Cotopaxi (Sigchos, Pujili), provincia de Chimborazo (Guamote, Colta y Alausí).

**Localización:** Cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

**Año de inicio:** 2015

**Duración:** 4 años

**Descripción del proyecto:**

El proyecto busca incentivar en las comunidades del sector de Cocan la producción agroecológica enfatizando en la fertilidad de los suelos como una práctica que contribuya directamente al incremento de la productividad en las cadenas de hortalizas pastos y ganado de leche.

**Componentes del proyecto:**

- Estudios de caracterización de suelo y alternativas en el uso de abonos orgánicos como métodos de fertilización.
- Construcción de reservorios para la capacitación de agua de invierno y dotación de sistema de riego presurizado.
- Capacitación en el uso y cuidado de las paramos como generadores de agua.

**Instituciones involucradas:** CESA. GAD Parroquial Tixán, AECID, Manos Unidas.

**5) Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible en la Provincia de Chimborazo Minka Sumak Kawsay.**

**Objetivo:** Mejorar los ingresos y el entorno de vida y fortalecer la estructura de implementación con la red de transferencia y la creación de la Unidad de Desarrollo Rural Integral.

**Población beneficiaria directa:** Parroquias Huigra, Pistishi. Guasuntos y Matriz del Cantón Alausí.

**Localización:** Cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

**Año de inicio:** 2012

**Duración:** 5 años

**Descripción del proyecto:**

Las actividades agrícolas y pecuarias en el cantón se ven afectadas por la falta de conocimientos técnicos y prácticas adecuadas lo que ocasiona pérdidas económicas. El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida en las áreas rurales de la provincia de Chimborazo a través de la transferencia de tecnología y la articulación de las diferentes estructuras gubernamentales encargadas del fomento productivo en la provincia.

**Componentes del proyecto:**

- Creación Unidades de Desarrollo Rural Integral comunitario parroquia cantonal y provincial.
- Red de transferencia Técnica.
- Identificación y apoyo a proyectos prioritarios en las comunidades.
- Escuela de Desarrollo Rural Integral.
- Mejoramiento del estilo de vida.

**Instituciones involucradas:** JICA. GAD Municipal, GAD Provincial, GAD Parroquial, MAGAP. MAE Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación.

**Presupuesto estimado:** USD 100.000 (cien mil dólares) aproximadamente.

## **Capítulo III El Gobierno Autónomo Descentralizado de Alausí y la asunción de la competencia de Cooperación Internacional.**

### **3.1 Análisis de la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado para la asunción de la competencia de Cooperación Internacional.**

En el ejercicio de su competencia conforme lo establece la Resolución N° 0009 del Consejo Nacional de Competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí desde Septiembre del 2014 ha venido trabajando en la gestión de la Cooperación Internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias en el ámbito Cantonal.

Para ello, el Municipio, dentro del Orgánico Funcional, ha creado la Unidad de Cooperación Internacional con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Elaboración de la planificación de la dirección (plan operativo anual, plan anual de contratación; plan plurianual).
- Gestionar y controlar el talento humano que esté a cargo.
- Asesorar al despacho en lo relacionado con la búsqueda de recursos de Cooperación Internacional.
- Diseñar estrategias de Cooperación Internacional.
- Identificar y gestionar recursos internacionales.
- Mantener y actualizar un banco de datos sobre organismos y países que cooperan al desarrollo de los gobiernos autónomos.
- Mantener relaciones con organismos cooperantes.
- Plantear nuevos retos de cooperación externa en áreas de potencial desarrollo para beneficio del cantón.

Con la finalidad de medir las capacidades para la asunción de la competencia de Cooperación Internacional por parte del Municipio de Alausí utilizaremos la herramienta

desarrollada por el PNUD en el Programa Marco Articulación de Redes Territoriales (ART). El cual tuvo la colaboración de la ex Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Uno de los planteamientos establecidos por el programa ART fue medir la eficacia de la ayuda a nivel local y contribuir a que los principios de la Declaración de París sean aplicados y medidos en territorio, para ello el programa ART desarrolló herramientas a manera de fichas para medir la eficiencia de la ayuda partiendo de las capacidades locales (Anexo 1 Ficha de Capacidades Institucionales).

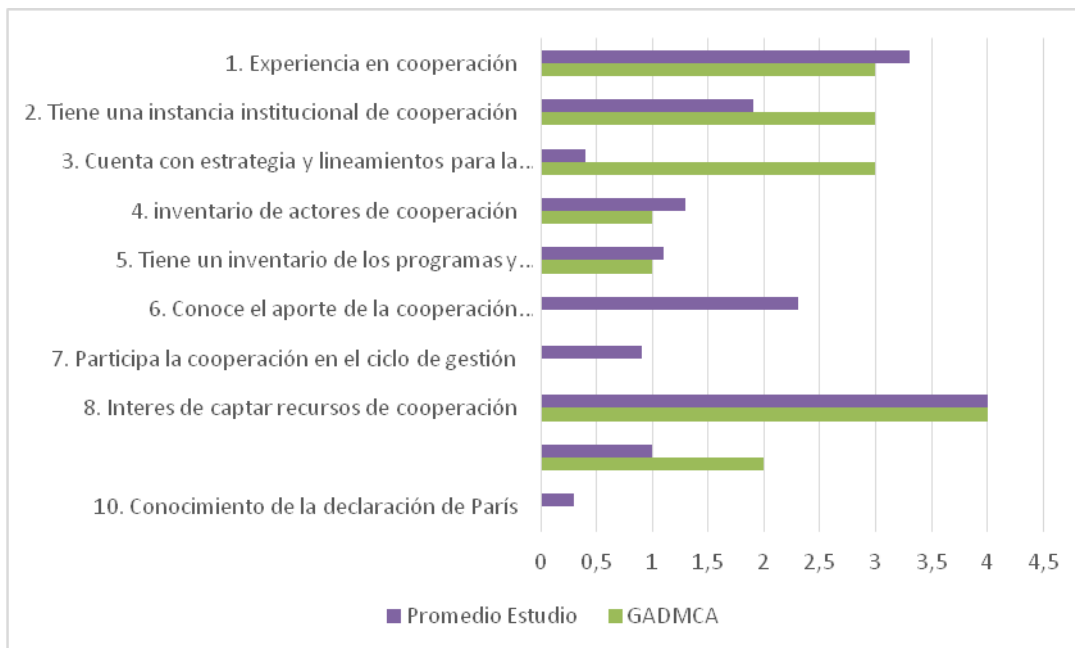
De la aplicación de la ficha se desprenden los siguientes datos: existe un alto interés por captar recursos provenientes de la Cooperación Internacional, pero los inventarios de cooperantes y de los programas que se desarrollan en el cantón no están actualizados (Ver Gráfico 1).

Una fortaleza del cantón frente al promedio de las provincias de estudio es que cuenta con lineamientos para la cooperación como es la Ordenanza que regula la Cooperación Internacional dentro del cantón (Anexo 3); otra fortaleza es la instancia institucional creada para el manejo y relacionamiento de la Cooperación Internacional. Así mismo, el cantón cuenta con experiencia de gestión de Cooperación Internacional en los últimos años, aunque no permanentemente.

Una debilidad en la Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional es la escasa participación del GAD en la planificación de los proyectos planteados por los Actores de Cooperación, al igual que el desconocimiento de los principios de la Declaración de París por parte del integrante de la Unidad de Cooperación del GAD. Con relación al conocimiento del aporte de la cooperación al presupuesto de la Municipalidad, se desconoce ya que los proyectos los ejecutan las ONG y los recursos económicos los manejan las instituciones cooperantes.



**Gráfico 1. Capacidad para la gestión descentralizada de la Cooperación Internacional.**



Elaboración propia

### **3.2 Análisis de los requerimientos y prioridades de Cooperación Internacional enmarcadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**

El modelo de gestión cantonal prioriza en torno a la Cooperación Internacional, la articulación con los cooperantes y se utiliza, como estrategia de vinculación, la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT). El PDyOT del cantón plantea tres objetivos en los que centra su propuesta de desarrollo que son los siguientes:

- a) Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos. Fortalecer los mecanismos que permitan controlar el uso y ocupación del suelo. Mejorar y ampliar la capacidad de vías para una mejor articulación entre los asentamientos humanos.
- b) Promover la gestión eficiente de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad ambiental económica y social.

c) Implementación y fortalecimiento de procesos agro productivos sustentables con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida.

En base a estos tres objetivos planteados, se desarrolla una propuesta para cada componente dentro de la planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, siendo los componentes: Componente Biofísico, Componente Sociocultural, Componente Económico Productivo, Componente de Asentamientos Humanos. Componente de Movilidad, Energía y Conectividad, Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

Basado en la experiencia del trabajo en la Unidad de Cooperación y del estudio de los cooperantes a nivel local, se presentan los proyectos que pueden ser de interés para los socios que trabajan en territorio y los posibles colaboradores teniendo en cuenta los ejes temáticos con los que trabajan.

**Tabla 2. Requerimiento de Cooperación Técnica y Financiera basado en PDyOT**

	Requerimiento Proyecto	Prioridad enmarcada en PDyOT	Objetivo General	Instituciones posibles interesadas
Componente biofísico	Conservación y recuperación del ecosistema alto andino degradado por el avance de la frontera agrícola	1(alta)	Gestionar el patrimonio natural del cantón con criterios de sostenibilidad social ambiental y económico	CESA
	Diagnóstico, guía de intervención y plan de manejo del agua de consumo humano y tratamiento de aguas residuales	2(media)	Gestionar el recurso hídrico en el cantón con planes de manejo de agua potable y aguas residuales	CESA
	Estudio de viabilidad técnica y financiera para la implementación de parques eólicos en el cantón	3(baja)	Potenciar la soberanía energética mediante la generación de energías alternativas	ESPOCH

Componente Económico productivo	Requerimiento Proyecto	Prioridad enmarcada en PDyOT	Objetivo General	Instituciones posibles interesadas
	Estudio y rehabilitación de los principales sistemas de riego ubicados en las 10 parroquias del cantón	1(alta)	Optimizar los caudales concesionados, utilizando tecnología de avanzada así como capacitar a las juntas de regantes en el uso eficiente del recurso	ESPOCH JICA CESA
	Implementación de centros de acopio de leche en las parroquias de Achupallas y Tixán	1(alta)	Mejorar el sistema de comercialización de la leche estabilizando los precios para beneficio del productor	ESPOCH CEPESIU
	Fortalecimiento integral de la chacra familiar para asegurar la soberanía alimentaria	3(baja)	Fortalecer la seguridad alimentaria de la población rural t periurbana	SWISSAID
	Repoblación de camélidos andinos en los páramos de las parroquias Achupallas y Tixán	3(baja)	Incrementar las poblaciones de camélidos andinos presentes en la zonas alto andinas, como una fuente alternativa de ingresos	CESA

Elaboración propia

A mi parecer no se ha podido cumplir con los requerimientos de la planificación local debido a tres factores:

- a) No se ha presentado el requerimiento de cooperación a los socios en los tiempos que ellos realizan su planificación.
- b) La ausencia de un espacio de coordinación de actividades como es la Mesa de Cooperación Internacional planteada en la Ordenanza que regula la Cooperación Internacional.
- c) La falta de un Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional a fin de armonizar procedimientos para una gestión eficiente y eficaz.

### **3.3 Alineación y articulación de los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional a la planificación territorial.**

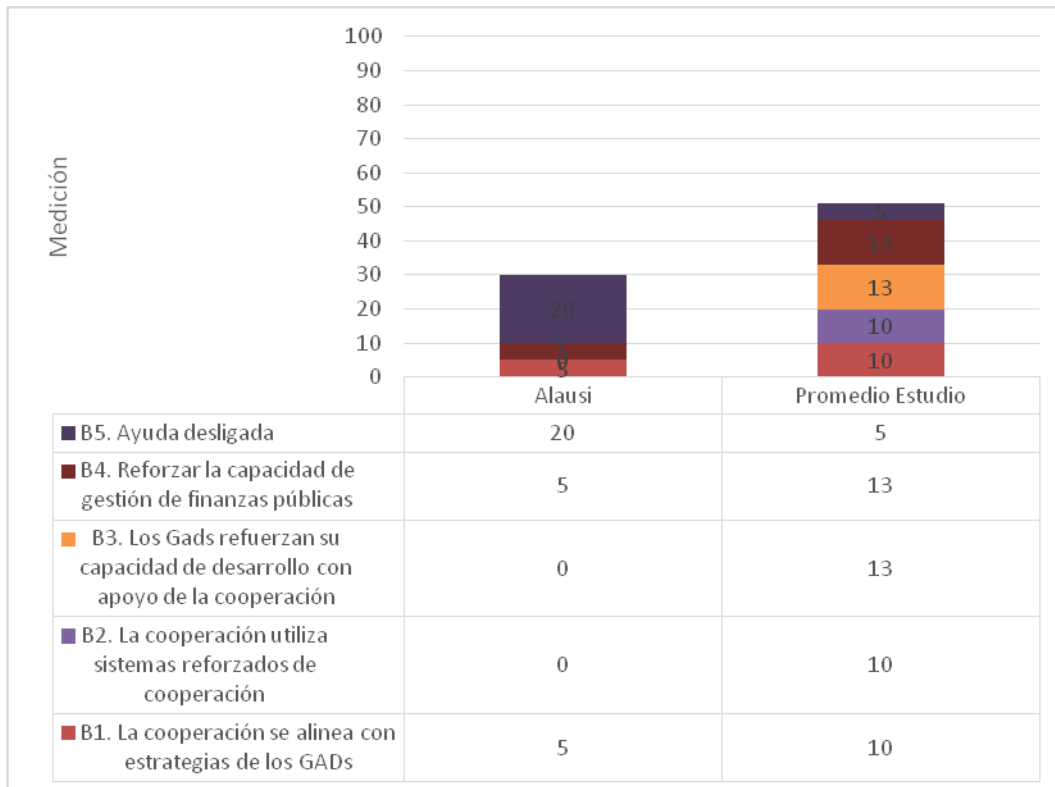
Para medir la Alineación y Articulación de los actores de la cooperación en el territorio utilizaremos la herramienta desarrollada por PNUD en el programa ART (Anexo 2).

En la aplicación de las fichas se obtuvo los siguientes resultados:

- Con referencia a la ayuda desligada por parte de los cooperantes el puntaje es el más elevado, eso demuestra que la ayuda no está atada a los intereses del socio cooperante en temas de brindar directamente bienes o servicios con sus empresas.
- En lo referente a reforzar la capacidad de gestión de las finanzas públicas, el modo de hacer cooperación en el cantón es de forma descentralizada indirecta, o sea las ONG actúan como responsables del manejo de los recursos económicos, perdiendo la municipalidad la oportunidad de fortalecer su sistema financiero cantonal.
- El resultado con lo que respecta al apoyo de la Cooperación a la planificación, administración, implementación es 0/20, ya que el GAD no cuenta con un plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión institucional y no ha habido un adecuado acercamiento con los cooperantes para trazar estrategias conjuntas en cuanto a este tema.
- Con respecto a si la cooperación utiliza la estructura y sistemas del GAD el resultado es 0/20, ya que los proyectos - como planteamos anteriormente- son ejecutados por las ONG proponentes de los proyectos; en cuanto a los formatos y sistemas financieros administrativos se utilizan aquellos de los organismos cooperantes, como referencia para este punto la nota promedio del estudio realizado por ART es 10/20.
- En relación a si la cooperación alinea su flujo de ayuda a la planificación y al presupuesto del GAD, el resultado es 5/20 ya que los cooperantes sí utilizan los instrumentos de planificación como el PDyOT, sin embargo el problema surge con la municipalidad que no cuenta con un espacio de coordinación con estos actores. En cuanto a la incorporación de recursos al presupuesto, por parte de la municipalidad no se han presentado proyectos a los cooperantes.

A continuación damos a conocer el cuadro que analiza la alineación en el cantón Alausí comparado con el promedio del estudio realizado por el programa de Articulación de Redes Territorial (ART).

**Gráfico 2. Alineación de la Cooperación Internacional**



Elaboracion Propia

## **Conclusiones.**

Para finalizar la investigación, presentaremos algunas conclusiones del estudio a partir de las preguntas que nos planteamos al inicio de la investigación.

- ¿Cuáles son los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional?
- ¿Cómo los Actores del Sistema Local de Cooperación Internacional priorizan los proyectos en territorio?
- ¿Los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional articulan sus proyectos a la planificación y a las estrategias de desarrollo en el cantón Alausí?
- ¿En qué medida el nivel de alineación de los programas de la Cooperación Internacional afecta para el cumplimiento de las metas trazadas en la planificación cantonal?

Los actores del Sistema Local de Cooperación Internacional del cantón Alausí están formados por Organismos no Gubernamental como son: World Vision, Swissaid, Centro de Promoción del Empleo y el Desarrollo Económico Territorial (CEPESIU), Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) y por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

La mayoría de ellos llevan más de 8 años realizando proyectos en el territorio.

Los instrumentos utilizados por los cooperantes para priorizar los proyectos en territorio son: Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), Indicadores como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT); luego del análisis de los instrumentos de planificación, hacen un acercamiento con el GAD parroquial y/o cantonal, dependiendo el grado de intervención o los acuerdos que se hayan firmado.

Los factores que más inciden en la determinación de un proyecto para los cooperantes son, en primer lugar, la factibilidad técnica del proyecto, en segundo lugar, la problemática en el territorio y, finalmente, la disponibilidad de recursos.

En relación a los niveles de articulación y la alineación de las prioridades cantonales, el estudio arroja que de los cinco cooperantes que trabajan en el territorio, existen cuatro que realizan una coordinación en un nivel medio: con esto queremos decir que realizan algunas actividades en conjunto como son capacitaciones a los beneficiarios o proyectos complementarios presentados por los beneficiarios. La institución restante realiza sus actividades de forma desligada del gobierno cantonal.

Hasta la fecha, por parte del GAD estudiado, no se ha logrado proponer un proyecto a los organismos de cooperación; todos los proyectos ejecutados han sido de iniciativa de las instituciones. Esto resta el fortalecimiento institucional en torno a la planificación y la ejecución de los proyectos.

Para finalizar, con respecto a la Armonización de las acciones entre cooperantes la calificación es baja, ya que la municipalidad - a pesar de contar con una ordenanza que regula las actividades de los cooperantes- no ha puesto en marcha la mesa de cooperantes, que es la instancia para la coordinación, planificación y programación de los proyectos planteados por los actores que hacen cooperación en el cantón.

Esta falta de interés de la municipalidad como institución rectora de las políticas de planificación y relacionamiento con las instituciones cooperantes impiden establecer articulaciones que armonicen acciones conjuntas.



## Bibliografía

AUCI (2012). “De la eficacia de la ayuda a la eficacia de la cooperación al desarrollo: Analizando los resultados del Cuarto Foro de Alto Nivel de Busan”. Documento de síntesis elaborado como insumo para el debate Post-Busan. Montevideo, Uruguay

Ayllon, Bruno (2007) “La cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales” *Revista digital Carta Internacional*. Recuperado el 10/07/2017 de <https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/viewFile/416/170>

Domínguez, Rafael (2011). “La crisis de identidad del sistema de ayuda”. *Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica*. Santander: Universidad de Cantabria. Versión electrónica:

Domínguez, Rafael (2016). “Una lectura latinoamericana del régimen internacional de ayuda y cooperación”. Blog Con distintos destinos Recuperado 19/07/2017 de <http://www.condistintosacentos.com/una-lectura-latinoamericana-del-regimen-internacional-de-ayuda-y-cooperacion>.

Martínez, Ignacio y Sanahuja, José (2009). La agenda internacional de eficiencia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España. *Documento de Trabajo n° 38*, Fundación Carolina. Recuperado 3/2/2017 de <Http://observ-oecd.org/sites/observ-oecd.org/files/pulicacion/docs/573320.pdf>

Martínez, Ignacio y Santander, Guillermo (2009). “Análisis de la cooperación descentralizada local”. *Observatorio de la Cooperación Descentralizada entre la Unión Europea y América Latina*. Recuperado el 9/08/2017 de [www.dhl.hegoa.edu.es](http://www.dhl.hegoa.edu.es)

Monje, José (2014). *Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana.: la gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL.

OCDE (2008). “Que es Ayuda Oficial al desarrollo (AOD)”. Recuperado el 18/11/2016 de <https://www.oecd.org/dac/stats/Es%20AOD%20Nov%202008.pdf>

OCDE (2005). “Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y Programa de acción de Accra”, documento emitido dentro del Foro de Alto Nivel. Paris 2005. Recuperado el 03/05/2017 de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

OCDE (2011). Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, documento emitido dentro del Foro de Alto Nivel Busan 2011. Recuperado el 03/05/2017 de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>

Riofrío Miriam, Carla Celi y Rene Larenas (2013). *Gestión Descentralizada de la cooperación Internacional para los Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador*. Quito: IAEN, CONGOPE.

Unceta, Koldo et al. (2011). *La Cooperación al Desarrollo Descentralizada. Una propuesta metodológica para su análisis y evaluación*. Bilbao: Hegoa. Versión electrónica: [http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/261/Cooperacion al Desarrollo Descentralizada I nvestigacion.pdf?1316169244](http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/261/Cooperacion%20al%20Desarrollo%20Descentralizada%20I%20nvestigacion.pdf?1316169244)

Zapata, Eugene (2007). “Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea- América Latina”. *Manual práctico para internacionalizar la ciudad*. Barcelona: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL. Versión electrónica: [http://observ-oed.org/sites/observ-oed.org/files/publicacion/docs/271 Manual1 es.pdf](http://observ-oed.org/sites/observ-oed.org/files/publicacion/docs/271_Manual1_es.pdf)

## Anexos

### Anexo 1 Ficha de Capacidades Institucionales

Preguntas	Respuestas		Comentarios
1. ¿El GAD Alausí tiene experiencia de gestión con la cooperación Internacional?	0	Nunca	Se han realizado proyectos con Ongs con la modalidad de cooperación descentralizada indirecta
	1	Alguna vez.	
	2	Anteriormente, hoy no.	
	3	En los últimos años,, aunque no permanente	
	4	Si, en los últimos años de forma permanente	
2. ¿El GAD Alausí cuenta con una instancia institucional para la gestión de cooperación internacional (financiera, técnica)?	0	No.	Dentro del organigrama de la municipalidad existe una persona responsable de la cooperación internacional
	1	Personas de enlace.	
	2	Personas contraparte	
	3	Personas con responsabilidades directas ejecutando cooperación	
	4	Si, una estructura y responsables	
3. ¿Su institución tiene una estrategia/lineamientos para una relación adecuada con la cooperación internacional?	0	No	Tiene una ordenanza aprobada
	1	Lineamientos verbales	
	2	Un documento preliminar	
	3	Documento aprobado.	
	4	Documento aprobado y aplicándose	
4. ¿Tiene un inventario de los actores de cooperación presentes en su territorio?	0	No.	No actualizado,
	1	Lista incompleta	
	2	Una lista que es conocida por una persona	
	3	Un inventario organizado	
	4	Un inventario organizado, actualizado y oficializado	
5. ¿Tiene un inventario de los programas y proyectos apoyados por la cooperación que estén en ejecución en su territorio?	0	No	Existe un listado de convenios firmados con las instituciones que cooperan en el cantón, pero no un listado de los proyectos que se han desarrollado con fondos de cooperación
	1	Algunos programas y proyectos	
	2	Una lista que es conocida por una persona	
	3	Un inventario sistematizado	
	4	Un inventario sistematizado, actualizado y oficializado	
6. ¿Conoce cuál es el aporte de la cooperación internacional al presupuesto del GAD Alausí?	0	No	
	1	En parte, sobre un proyecto	
	2	En parte, sobre algunos proyectos	
	3	Si, el monto total de ejecución	
	4	Si, el porcentaje con relación al presupuesto total del GAD	
7. ¿Las instituciones de cooperación internacional participan en el ciclo de gestión del GAD: planificación,	0	No.	Por falta de un acercamiento de instituciones tanto del GAD como de los
	1	N/A	
	2	En parte del ciclo de gestión	

ejecución, evaluación, rendición de cuentas?	3	N/A	cooperantes
	4	Si, en todo el ciclo de gestión	
8. ¿Su institución está interesada en captar recursos de cooperación internacional en mayor cantidad y con mayor calidad?	0	No.	Si, pero falta capacidad operativa en la área de cooperación
	1	N/A	
	2	En parte.	
	3	N/A	
	4	Si.	
9.¿ Su Institución ha desarrollado capacidad suficiente para gestionar recursos de cooperación internacional	0	Ninguna	Personal capacitado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, pero sin experiencia específica en desarrollo de proyectos con fondos de cooperación
	1	N/A	
	2	Existen personal capacitado y responsable de C.I	
	3	N/A	
	4	Si, existe personal capacitado y responsable de la gestión de cooperación	
10.¿ Conoce de los principios de la eficiencia de la ayuda de la cooperación?(Declaración de Paris)	0	No.	
	1	Muy Poco	
	2	Algo	
	3	Bastante	
	4	Si, totalmente	

Anexo No.2. Ficha de Medición de la Eficiencia de la Cooperación al Desarrollo a Nivel

Local

Indicador	Preguntas	Calificación	Comentario	Ponderación
<b>A. Apropiación</b>				<b>(7,5)</b>
<b>20%</b>				
<b>A.1. Liderazgo de la Planificación</b>				<b>(27,5)</b>
<b>50%</b>				
1. El GAD cuenta con su propia estrategia de desarrollo articulada a los otros niveles de gobierno, elaborada particularmente con los otros actores sociales. La estrategia de desarrollo está reflejada en su presupuesto anual	1.1 ¿El GAD cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	20	Si cumple	20%
	1.2.¿ Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mantienen relaciones de concordancia y correspondencia con los PDOT de los otros niveles de gobierno y el Plan Nacional para el Buen Vivir	10	Alineado al PNBV pero no al provincial y parroquial	20%
	1.3. ¿En el PDOT se han incorporado políticas específicas para promover la equidad de género?	10	Fomentar adecuados procesos participativos con enfoque de equidad social, genero e interculturalidad	20%
	1.4. ¿Se han aplicado los mecanismos definidos para la participación ciudadana en la planificación/priorización?	10	Asambleas de participación donde se priorizan proyectos y se conoce la necesidad de la población. Con un nivel de convocatoria bajo	20%
	1.5. ¿El POA recoge programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Detallar mecanismos aplicados	5	En parte, otros programas son parte del plan de gobierno del alcalde	20%
<b>A.2. Liderazgo en la gestión</b>				<b>(11)</b>
<b>50%</b>				
El GAD lidera la gestión involucrando a los actores sociales (sociedad civil, sector público, sector privado, cooperación) en la misma.	2.1. ¿EL GAD tiene y ha aplicado mecanismos para la participación de la sociedad civil, sector público (otros niveles de gobierno), sector privado, universidad, en la gestión territorial?	11	Tiene ciertos mecanismos, pero no son los adecuados ya que no existe la representatividad de todos los actores	33%
	2.2. ¿Se han identificado y funcionan espacios específicos para la participación de organizaciones y/o grupos de mujeres?	11	Los Consejos de igualdad de derechos son espacios activos de asociaciones y grupos de mujeres en el cantón	33%
	2.3. ¿En los mecanismos de participación para la gestión territorial, ¿participa la cooperación(financiera y Técnica)? Explique de qué manera participa	0	No participa	33%
	2.4. ¿Qué información tiene el GAD sobre programas y proyectos implementados por otros actores: ONG, bilaterales, multilaterales?	0	La información que existe es la de convenios firmados con el GAD pero no de programas y proyectos con ONGs	34%

Indicador	Preguntas	Calificación	Comentario	Ponderación
<b>B.</b>				<b>Alineación</b>
<b>20%</b>				
<b>B.1. La cooperación se alinea con estrategias del GAD</b>				<b>( 5 )</b>
<b>20%</b>				
3. La cooperación alinea su flujo de ayuda a la planificación y el presupuesto del GAD	3.1. ¿La cooperación presente en el territorio enfoca sus programas y proyectos al PDOT del GAD Indique los mecanismos para hacerlo	25	Los instrumentos que utilizan los cooperantes para el desarrollo de proyectos es el PDOT, NBI, mesas de concertación en los territorios de influencia pero no existe una coordinación explícita como una mesa de trabajo con la municipalidad	50%
	3.2. ¿La cooperación internacional asigna recursos para la implementación de programas y proyectos relacionados con la equidad de género?		Si hay proyectos que tienen un enfoque transversal de equidad de género	
	3.3. ¿La cooperación presente en el territorio incorpora sus recursos al presupuesto del GAD (1) Indique los mecanismos (2) Si es posible, señale el % de cooperación con respecto al presupuesto	0	No, los proyectos son ejecutados por las ONGs sin incorporar recursos cada quien es responsable de su presupuesto	50%
<b>B.2. La cooperación utiliza los sistemas reforzados del país, contabilidad, auditoría, aprovisionamiento</b>				
<b>20%</b>				
4. La ejecución de programas y proyectos se realiza bajo la estructura y sistemas del GAD	4.1. ¿Existen proyectos y/o programas financiados por la cooperación que son ejecutados bajo la responsabilidad del GAD? a) Que porcentaje de proyectos con respecto al total de proyectos b) ¿Bajo qué modalidad?	0	No, los proyectos son desarrollados por las Ongs proponentes del proyecto De un total de 5 proyectos ejecutados Cooperación técnica	50%
	4.2. ¿Los informes de los programas y proyectos financiados por la cooperación usan los formatos internos del GAD?	0	No ellos usan sus propios formatos	25%
	4.3. ¿Para la gestión se utilizan los sistemas financieros y administrativos propios del GAD?	0	No	25%
<b>B.3. El GAD refuerza su capacidad de desarrollo con apoyo de la cooperación: capacidad para planificar, administrar, implementar, justificar resultados</b>				
<b>20%</b>				
5. La cooperación ayuda a la construcción de capacidades del GAD a través de programas coordinados y	5.1. ¿El GAD tiene un plan de fortalecimiento de capacidades con enfoque de género para la gestión institucional?	0	No	50%
	5.2. ¿La cooperación está apoyando el fortalecimiento de capacidades y está alineado al plan para el fortalecimiento de capacidades para la gestión institucional del GAD	0	No	50%

coherentes con las estrategias de desarrollo	Dar a conocer el apoyo financiero para este rubro con relación al aporte total, señálelo			
<b>B.4 Reforzar la capacidad de gestión de las finanzas publicas</b>				<b>20%</b>
6. La cooperación utiliza los sistemas de gestión de finanzas publicas de los GAD	6.1. En los convenios de cooperación, ¿existe un detalle de desembolsos de la cooperación; y en qué medida estos se cumplen?	25	Si, existe detallado la inversión en su totalidad ya que se firman convenios en los que se detalla los montos de inversión de cada socio	25%
	6.2. ¿La cooperación utiliza los sistemas del GAD: finanzas y compras públicas?	0	No, cada entidad es la responsable de manejar su presupuesto	50%
	6.3. ¿La cooperación no ha requerido un sistema de auditoria diferente al que está establecido en la norma nacional (Contraloría)?	0	Utilizan sus propios sistemas de auditoria	25%
<b>B.5. Ayuda desligada</b>				<b>20%</b>
7. La adquisición de bienes y servicios es realizado por el GAD y está basada en la mejor calidad al menor precio	7.1. ¿La cooperación no ha solicitado al GAD: a) compra de productos, b) contratación de mano de obra, c) pago de técnicos del país donante?	100	Mano de obra o técnicos del GAD como contraparte	100%
<b>C. Armonización</b>				<b>20%</b>
<b>C.1.La Cooperación implementa disposiciones comunes y simplifican procedimientos</b>				<b>12.5</b>
8. La cooperación realiza una programación/plani ficación conjunta en espacios definidos en los GAD	8.1. ¿Existe un espacio desarrollado e institucionalizado por el GAD que facilita la participación conjunta de la cooperación para la planificación y programación?	0	Existe un espacio de articulación plasmado en una ordenanza , pero no se ha cumplido	25%
	8.2.¿La cooperación participa en los espacios definidos en el GAD para la planificación y programación de la gestión territorial? a) ¿De qué manera participa la cooperación? b) Que % de cooperación participa en función del total?	0	No existe el liderazgo del GAD	50%
	8.3. Si existe un marco de prioridades territoriales vinculado a la planificación local, ¿la cooperación los utiliza?	25	Si, Los PDOT	25%
	8.4. ¿Hay acuerdos y acciones conjuntas en la cooperación internacional para promover el enfoque de equidad de género?		Si, en el Consejo Cantonal de Derechos existe la coordinación de acciones correspondientes a género y grupos de atención prioritaria	
9. La cooperación que opera en un mismo	9.1. ¿La cooperación utiliza instrumentos comunes para el monitoreo y la evaluación de sus programas y proyectos?	0	No	50%

sector/territorio realiza evaluaciones conjuntas o delegadas	9.2. ¿La cooperación ha realizado alguna publicación conjunta de los resultados de su apoyo y/o lecciones aprendidas con el GAD	0	No	50%
<b>C.2. Complementariedad: una división del trabajo más eficaz 50%</b>				
10. La cooperación presente en un mismo territorio gestiona conjuntamente/delega la ejecución de programas y proyectos.	10.1. Si más de una cooperación está trabajando en el mismo territorio y en temas similares, ¿hay coordinación entre ellos para la ejecución o co-ejecución en base a sus experiencias?  Explique los mecanismos.	0	No	100%
La cooperación presente en el territorio coordina entre si para la reutilización y utilización de diagnósticos/líneas directrices comunes	11.1. ¿La cooperación coordina entre ellos para la utilización de estudios/diagnósticos existentes y/o los elabora conjuntamente?	0	No	50%
	11.2. ¿La cooperación ha definido y aplica instrumentos y/o criterios comunes sobre enfoques de sostenibilidad ambiental, derechos?	0	Tienen enfoques de sostenibilidad pero cada quien trabaja por su lado	50%
<b>D. Gestión orientada a resultados</b>				<b>20%</b>
<b>D.1 Gestión e implementación con vistas a resultados y utilizando la información para mejorar la toma de decisiones</b>				<b>5%</b>
12. El GAD cuenta con un sistema de evaluación para el cumplimiento del PDOT y el aporte de la cooperación internacional a este	12.1 ¿El GAD aplica un sistema de seguimiento y evaluación para el cumplimiento del PDOT? Explique brevemente el sistema	12,5	Evaluaciones trimestrales de cumplimiento de proyectos establecidos por las unidades y seguimiento de la planificación por Semplades	25%
	12.2. ¿Se realiza un seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de cooperación en el marco de la evaluación del PDOT? Explique de qué manera la C.I participa en el proceso	0	La Dirección de Planificación pide informes de cumplimiento de proyecto a las unidades ejecutoras	50%
	12.4. ¿Los actores sociales han participado en el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la difusión de sus resultados	12,5	Dentro de la planificación cantonal existe una mesa de concertación, pero no participan la sociedad en general, la rendición de cuentas es otra herramienta para el seguimiento y difusión de resultados	25%



E. Mutua responsabilidad			5%	20%
E.1. Mutua responsabilidad y transparencia en la utilización de los recursos de desarrollo			100%	
25%				
13. Los GAD cuentan e implementan espacios de participación de los actores sociales para la gestión del desarrollo	13.1 ¿Los actores sociales participan en la implementación de los programas y proyectos apoyados por la cooperación? Explique los mecanismos	12,5	Los beneficiarios participan en la implementación de los proyectos ya que forman parte del componente social, pero las organizaciones como tal no	50%
	13.2 ¿Los actores sociales cuentan con información sobre los resultados de la gestión con el proyecto de la cooperación? Explique los mecanismos	25	Un componente de los proyectos es la información de resultados generados, la evaluación son espacios de retroalimentación	50%
14. Los GAD reciben información oportuna sobre los aportes de la cooperación, la cual es incluida en el informe de gestión	14.1. ¿Existe información sistematizada y actualizada sobre los aportes de la cooperación en el territorio, desagregada por género		no	25%
	14.2. ¿La cooperación entrega de forma oportuna al GAD la información sobre los aportes de la cooperación Puede señalar que porcentaje de la cooperación entrega la información		no	50%
	14.3. ¿La autoridad en su informe de gestión a la ciudadanía reporto sobre los aportes de la cooperación que recibe	12.5	Si, en el espacio de rendición de cuentas da a conocer los proyectos y convenios realizados con instituciones	25%
	14.4. ¿Los informes de gestión dan cuenta de forma desagregada sobre el cumplimiento de políticas y acciones relacionadas a equidad de género?		no	
15. Los GAD evalúan conjuntamente con la cooperación el cumplimiento de los compromisos.	15.1. ¿El GAD tiene y aplica un mecanismo conjunto con la cooperación para evaluar: a) el cumplimiento de los acuerdos de cooperación; y b) los resultados del aporte realizado?	25%	Con ciertos cooperantes alineados a la planificación cantonal se firma convenios, con el resto de cooperantes cada quien realiza su planificación del trabajo en territorio	100%

Anexo No.3. ORDENANZA QUE REGULA LA COOPERACION INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO Y LAS COLABORACIONES PUBLICO PRIVADAS  
DEL CANTON ALAUSI

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y a las respectivas planes de desarrollo y de ordenamiento territorial”;

**Que**, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 promueve un trabajo articulado entre los diferentes niveles de Gobierno Autónomos Descentralizado de gestión en la cooperación internacional para cumplir con los objetivos del buen vivir y consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en sinergia con la transformación de la matriz productiva del País;

**Que**, la resolución N°. 009-CNC-2011, expedida el 29 de septiembre del 2011, el Concejo Nacional de competencias transfiere la competencia de la gestión-de la Cooperación Internacional no reembolsable a los gobierno autónomos descentralizados para obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica, quienes ejercen la rectoría, la planificación, regulación, control y gestión, así también la emisión de políticas y lineamiento locales que reconozcan su especificidad territorial para la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en el marco de las políticas y lineamientos nacionales;

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralización Municipal de Cantón Alausí en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 57 literal a) y Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización, expide la siguiente.

**ORDENANZA QUE REGULA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y LAS COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS DEL CANTÓN  
ALAUSÍ.**

**CAPÍTULO I**

DESTINO DEL MUNDO

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** Ámbito general: la presente ordenanza tiene la finalidad de establecer procedimientos de gestión para la Cooperación Internacional y la creación de Colaboraciones de naturaleza Público-Privada, en el marco de las competencias municipales, así como la internacionalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí (en adelante GADMCA) como destino de negocios e inversiones.

Los procedimientos mencionados deben alinear los proyectos de cooperación con las demandas territoriales, fortalecer la colaboración con el sector privado en todo aquello que permita la atención a la población del cantón, en especial los más desfavorecidos, el desarrollo y asistencia en la prestación de unos servicios públicos eficaces haciendo llegar sus efectos y beneficios a los núcleos poblacionales con dificultades de acceso y, en definitiva, mejorar la calidad de los mismos. En igual medida, deben consolidar un modelo de gestión que facilite la internacionalización de proyectos, canalice y fomente las inversiones privadas y dinamice las actividades comerciales, turísticas, industriales y económicas, en general, del cantón.



- f) Mejora y racionalización de los servicios internos del GADMCA
- g) Creación/participación de/en una red internacional de ciudades medianas para la resolución y debate de problemáticas municipales.

**Artículo 4.-** Modelo de Gestión: el GADMCA, a través del Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional, se realizará el Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas, a fin de armonizar procedimientos para una gestión eficiente y eficaz de la competencia en el ámbito cantonal. Éste modelo deberá estar alineado tanto con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como con el Plan de Gobierno, y será implementado mediante los sucesivos Planes Operativos Anuales del Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional.

El Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional y la creación de Colaboraciones de naturaleza Público-Privada constituirán un instrumento de planificación y quedarán sujetas a la rectoría cantonal, desde el Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional.

Cuando las actuaciones sean planteadas mediante financiamiento externo en su totalidad, podrán ser ejecutadas directamente por los actores de cooperación, previa comunicación al GADMCA.

**Artículo 5.-** SETECI: con fines de gestión y articulación territorial, el GADMCA, asume como fuente oficial, el registro de entidades de Cooperación Internacional publicado en la página web, de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI).

**Artículo 6.-** SIGECI: el Sistema de Información de Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI), será la herramienta única de registro de información a nivel cantonal, constituyéndose en la fuente oficial de información en temas de Cooperación Internacional, y deberá ser actualizada por parte del Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional.

**Artículo 7.-** Convenios: el Departamento encargado de ejecutar la Cooperación Internacional podrá fomentar la suscripción de convenios, de forma voluntaria entre las partes, contratos de prestación de servicios o consultorías, para la correcta ejecución de los proyectos o programas de Cooperación Internacional que consten en el Modelo de Gestión, así como en los sucesivos Planes Operativos Anuales, sujeto a las condiciones presupuestarias y a la ratificación de los mismos por parte de la máxima autoridad del GADMCA. Es decir, de su Alcalde o Alcaldesa.

**Artículo 8.-** Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas: se constituye la Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público-Privadas del GADMCA, la cual estará conformada por los actores de Cooperación Internacional y entidades representantes del sector privado presentes en el territorio. Este órgano propiciará un espacio de diálogo y de coordinación en la búsqueda de mecanismos para la ejecución de proyectos y programas de cooperación al desarrollo y el incentivo de las Colaboraciones Público-Privadas.

**Artículo 9.-** La Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas del GADMCA, establecerá los mecanismos y determinará los instrumentos necesarios para la gestión




de la Cooperación Internacional, considerando los modelos de gestión de los actores de la cooperación y observando los parámetros establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

**Artículo 10.-** Integrantes de la Mesa: la Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas del GADMCA estará integrada por:

- a) Alcalde / Alcaldesa o su delegado.
- b) Un delegado designado por el Concejo Cantonal.
- c) Jefe del Departamento encargado de la competencia de Cooperación Internacional (Presidente de la Mesa).
- d) Director / Directora de Planificación.
- e) Profesional de seguimiento y evaluación de proyectos.
- f) Representantes de los actores de Cooperación Internacional presentes en el territorio o con proyectos sobre el mismo.
- g) Representantes de las Cámaras de Comercio, u organizaciones análogas, nacionales e internacionales presentes en el territorio o con proyectos sobre el mismo.
- h) Profesionales independientes y/o representantes de administraciones, entidades, instituciones y/o empresas privadas que con su presencia puedan enriquecer, complementar y asesorar la acción de Cooperación Internacional del GADMCA. Estos integrantes participarán mediante el sistema de invitación de la Mesa en aquellas reuniones o asuntos en concreto para los que sean convocados. Tendrán voz pero no voto en las decisiones que se adopten y su participación no tendrá carácter de permanencia.

**Artículo 11.-** Atribuciones de la Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas del GADMCA:

- a) Definir los objetivos estratégicos y prioridades del GADMCA para la Cooperación Internacional y Colaboraciones Público Privadas
- b) Aprobar el Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional y Colaboraciones Público-Privadas, construido por el Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional, en el marco de las prioridades cantonales establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Alausí y en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir.
- c) Fomentar sinergias que posibiliten intervenciones conjuntas y generen mayor impacto de las intervenciones de la cooperación en la circunscripción territorial.
- d) Instrumentalizar alianzas estratégicas entre cooperantes del territorio e impulsar la anexión de cooperantes registrados en el país y de aquellos que tengan interés de intervenir en el territorio cantonal, de conformidad al sector de intervención, a la experticia y especificidad de cada una de las entidades; atendiendo a la procedencia de los recursos, a la tipología de intervención o a la modalidad de cooperación; considerando el modelo de Gestión de la Cooperación Internacional y la creación de Colaboraciones de naturaleza Público-Privada.
- e) Aprobar la memoria anual de las actuaciones de Cooperación Internacional presentada por el Departamento encargado de la función.

**Artículo 12.- Convocatorias.-** La Mesa de Cooperación Internacional y Colaboraciones Público-Privadas se reunirá, con carácter ordinario, como mínimo dos veces al año: una para aprobar el 



balance de actuaciones de Cooperación Internacional realizadas en el ejercicio cerrado, a realizarse el mes de enero o febrero del año subsiguiente, y una segunda para la aprobación de las actuaciones previstas para el nuevo ejercicio, a realizarse en septiembre del año en curso. Con carácter extraordinario, la Mesa podrá reunirse tantas veces como la convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con una antelación mínima de 10 días e incluirán un orden del día.

Las convocatorias podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico) y los asistentes podrán personarse mediante videoconferencia una vez que acrediten su personalidad y el carácter de su representación.

La Mesa quedará constituida, en primera convocatoria, con la presencia de su Presidente o representante y al menos el 50% de sus miembros. En segunda convocatoria quedará constituida con al menos 3 de sus miembros, incluido su Presidente o representante.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes con derecho a voto. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente. No podrá delegarse el voto.

Los participantes con derecho a voto deben ser independientes con respecto a los asuntos tratados y no tener vinculación directa o indirecta sobre los mismos. En el caso de que no fuera así, deben manifestarlo a la Mesa y no participar en las deliberaciones ni votaciones sobre tales asuntos.

Las actas de las reuniones contendrán los acuerdos y serán levantadas por aquella persona que, dentro de los participantes, designe la Mesa como Secretario o, alternativamente, será encomendado a un funcionario que asistirá sin voz ni voto.

El acta será sometida a la aprobación de los presentes y será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

**Artículo 13.-** Coordinación: se mantendrá una coordinación armónica con los demás niveles de gobierno (provincial y parroquial), así como con la Red Intermunicipal de Cooperación Internacional e Internacionalización de Ciudades (RICII) para optimizar la eficiencia de las acciones realizadas en territorio en el contexto de la Cooperación Internacional y las Colaboraciones Público-Privadas.

**Artículo 14.-** Registro de convenios y acuerdos: el GADMCA realizará registro de los convenios y/o acuerdos específicos suscritos con los cooperantes internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como otros agentes de cooperación.

**Artículo 15.-** Actividades: el GADMCA, mantendrá un registro de información pertinente y resumido de programas, proyectos y acciones financiadas, en las etapas de inicio, ejecución y cierre de las iniciativas relativas con la Cooperación Internacional.

Se elaborará un informe final del programa con los documentos de sustento, el cual será presentado a la máxima autoridad del GADMCA, es decir, su Alcalde o Alcaldesa, y al Concejo Cantonal para su conocimiento.



**Artículo 16.-** Incentivos: el GADMCA, elaborará incentivos para los actores involucrados en la Cooperación Internacional, como reconocimiento público de su contribución a la ejecución de la obra, trabajo u acción ejecutada.

**Artículo 17.-** Seguimiento: todas las iniciativas de Cooperación Internacional generadas y ejecutadas por el GADMCA tendrán el respectivo seguimiento y evaluación por parte del Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional, prestando las facilidades al acceso a la información, utilización y auditoría de los recursos asignados a dicho departamento.

**Artículo 18.-** Involucramiento: el GADMCA, promoverá el involucramiento de distintos actores como: los beneficiarios directos e indirectos de la iniciativa o implementación de Cooperación Internacional, áreas involucradas del GADMCA, GAD's Parroquiales, sociedad civil y las contrapartes nacionales e internacionales, ejecutoras de la iniciativa.

**Artículo 19.-** Rendición de cuentas: una vez ejecutado los proyectos, programas o convenios, la máxima autoridad, es decir su Alcalde o Alcaldesa, dará una rendición de cuentas a la ciudadanía, detallando los logros y el alcance de los mismos, conjuntamente con los representantes de los actores de cooperación pertinentes.

El Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional formulará el balance anual de las actuaciones realizadas, de acuerdo con el artículo 11.

**Artículo 20.-** Mecanismo de transparencia: el GADMCA integrará la Cooperación Internacional en el mecanismo de transparencia, acceso y provisión de información sobre su gestión y eficiencia a través de herramientas de difusión a su alcance, como son la página Web, las publicaciones generales y específicas, los medios de comunicación colectiva, revistas, folletos y videos, entre otros.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

**PRIMERA.-** El Departamento responsable de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional mantendrá un Banco de Proyectos susceptibles de ser financiados o gestionados mediante mecanismos de Cooperación Internacional o Colaboraciones Público-Privadas, de acuerdo a los ejes de acción establecidos en el Artículo 3.

**SEGUNDA.-** Los estudios, proyectos, programas y convocatorias de Cooperación Internacional que no estén elaborados pero que estén contemplados en el Modelo de Gestión y los Planes Operativos Anuales respectivos, deberán ser elaborados internamente por el Departamento encargado de ejecutar la competencia de Cooperación Internacional, en coordinación con las unidades y direcciones pertinentes, las cuales facilitarán toda la información necesaria. En caso de ser necesario también podrán realizarse equipos interdisciplinarios conformados por técnicos de las distintas unidades y direcciones.

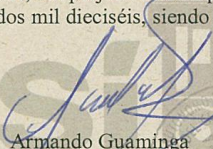


**ALCALDÍA DEL CANTÓN ALAUSÍ.-** Sr. Manuel Vargas Villa, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a los trece días del mes de septiembre del 2016.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- Sanciono la presente Ordenanza para que entre en vigencia conforme lo establece el Art. 324 del COOTAD, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

  
Sr. Manuel Vargas Villa

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** El señor Manuel Vargas Villa, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, sancionó, firmó y ordenó la promulgación de la **ORDENANZA QUE REGULA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LAS COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS DEL CANTÓN ALAUSÍ**, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, a los 13 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 08H15.

  
Armando Guaminga

**SECRETARIO DEL CONCEJO**

Anexo No.4. Formulario de levantamiento de información caracterización de actores

Fecha

**1. Caracterización de actores**

1.1 Nombre del actor entrevistado

1.2 ¿Cuál es el objetivo de la organización/institución?

1.3 ¿Dentro de que categoría califica a su organización?

1. Institución publica
2. Institución privada
3. Organización sin fines de lucro
4. Organización social de base
5. Otra (especifique)

1.4 ¿Cuáles son las temáticas en las trabaja?

1.5 ¿En la región que actividad concreta realiza?

**2. Grado de relacionamiento entre actores**

2.1. ¿Cuál es el actor con el que su organización o institución tiene mayor relacionamiento con relación a los proyectos que desempeña en el territorio

En primer lugar gad

Segundo lugar

Tercer Lugar



Anexo No.5. Formulario para el levantamiento de información de proyectos.

Nombre de la institución

Fecha

1. ¿Cuántos proyectos con fondos de la cooperación internacional ejecuto su institución en el cantón Alausí?
2. ¿Cuál es el nombre del proyecto(s) ejecutado?
3. ¿Cuál es el objetivo del proyecto?  
Mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades socias del Programa de desarrollo de Area Tiquizambi – Tixan
4. ¿Cuál es el estado de ejecución del proyecto?
  - a) Diseño
  - b) Ejecución etapa de implementación
  - c) Monitoreo y evaluación
  - d) Otros
5. ¿Cuál es la duración del proyecto en meses?  
2008 – 2013  
2014 - 2019
6. ¿Cuál es la temática que se especializa su institución?
  - a) Agua
  - b) Sistemas Productivos
  - c) Desarrollo Social
  - d) Otras (especifique) Educación integral , Salud, fortalecimiento de capacidades productivas
7. ¿Cuál es la fuente de financiamiento del proyecto
8. ¿Qué trimestre se realiza la planificación anual en su institución
9. ¿Mantiene reuniones con la municipalidad del cantón Alausí para aunar esfuerzos, en torno a los proyectos que se realizan en territorio?  
Si específicamente con el Consejo de Niñez y adolescencia

10. Da a conocer a la municipalidad los resultados alcanzados en los proyectos desarrollados en el cantón.

Si

11. ¿Cuáles son las principales limitantes de su organización para la gestión de la información?

12. En contexto de la planificación ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para la priorización de proyectos en el territorio.

Trabajo con la gente, priorización, depende del tema de presupuestos de las instituciones que apoyan principal limitante es el recurso económico

13. Que factores son los de mayor incidencia en la priorización de proyectos

- a) Disponibilidad de presupuesto
- b) Factibilidad técnica (1)
- c) Cantidad e influencia de los posibles beneficiarios (2)
- d) Otros